

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Rdo: 2018-0910

Para representar al heredero DAVID GARCIA AGUDELO identificado con C.C 1.037.665.386, se le reconoce personería a la abogada SANDRA MILENA UPEGUI URIBE, portadora de la T.P 220.525 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4396ca396a8beef29d25d41110835d0daf3757e24876edf61900b3c8ea7640d

Documento generado en 23/11/2020 11:15:39 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>